Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 042/16 de fecha 24 de mayo de 2016

RESOLUCIÓN C.A. Nº 042-009/16

POR LA QUE SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE LOS CONTRATOS N° 199/15, N° 202/15, N° 219/15, N° 222/15, N° 237/15, N° 260/15, N° 261/15, N° 270/15, SUSCRITOS CON LA FIRMAS CASA BOLLER S.A., FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA. C.E.I.S.A., ROEMMERS S.A.C.I., INSUMOS MÉDICOS S.A., CASA BOLLER S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA. C.E.I.S.A., INSUMOS MÉDICOS S.A., RESPECTIVAMENTE, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/15 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS"; DE LOS CONTRATOS N° 392/15, N° 396/15, N° 399/15, N° 443/15, N° 023/16, N° 025/16, N° 026/16, N° 027/16, N° 028/16, N° 029/16, N° 031/16, N° 032/16, N° 034/16, N° 035/16, N° 038/16, N° 039/16, N° 040/16, N° 041/16, N° 042/16 y N° 044/16, SUSCRITOS CON LAS FIRMAS CASA BOLLER S.A., DIPROAN S.A., EL ÁLAMO S.A., DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., CENTRO MÉDICO AMANECER S.A., DIMA S.A., DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., DUTRIEC S.A., FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., FUSA S.A., HEISECKE Y CÍA. S.A.C.I., INDEX S.A.C.I., LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A., LABORATORIO ALMOS S.A., LIBRA PARAGUAY S.A., MATHER COMPANY S.A., MEDICINE S.A., PROSALUD FARMA S.A., SCAVONE HERMANOS S.A. Y VICENTE SCAVONE & CÍA. C.E.I.S.A., RESPECTIVAMENTE, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 58/15 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL IPS"; Y DE LOS CONTRATOS Nº 176/15 Y Nº 177/15, SUSCRITOS CON LAS FIRMAS CODEX S.R.L., Y DPM S.R.L., RESPECTIVAMENTE, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 23/15 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS, INSUMOS E INSTRUMENTALES PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL".

VISTAS: La providencia de la Gerencia de Administración Logística, por la cual remitió el Memorando DOC/DCO/N° 518/16, de fecha 13 de mayo de 2016, de la Dirección Operativa de Contrataciones, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 19 de mayo de 2016, por la que se eleva a consideración del Consejo de Administración, la solicitud de ampliación de los Contratos N° 199/15, N° 202/15, N° 219/15, N° 222/15, N° 237/15, N° 260/15, N° 261/15, N° 270/15, suscritos con la firmas CASA BOLLER S.A., FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA. C.E.I.S.A., ROEMMERS S.A.C.I., INSUMOS MÉDICOS S.A., CASA BOLLER S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA. C.E.I.S.A., INSUMOS MÉDICOS S.A., respectivamente, en el marco de

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES / SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - IPS PARAGUAY

la Licitación Pública Nacional N° 17/15 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS"; de los Contratos N° 392/15, N° 396/15, N° 399/15, N° 443/15, N° 023/16, N° 025/16, N° 026/16, N° 027/16, N° 028/16, N° 029/16, N° 031/16, N° 032/16, N° 034/16, N° 035/16, N° 038/16, N° 039/16, N° 040/16, N° 041/16, N° 042/16 y N° 044/16, suscritos con las firmas CASA BOLLER S.A., DIPROAN S.A., EL ÁLAMO S.A., DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., CENTRO MÉDICO AMANECER S.A., DIMA S.A., DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., DUTRIEC S.A., FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., FUSA S.A., HEISECKE Y CÍA. S.A.C.I., INDEX S.A.C.I., LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A., LABORATORIO ALMOS S.A., LIBRA PARAGUAY S.A., MATHER COMPANY S.A., MEDICINE S.A., PROSALUD FARMA S.A., SCAVONE HERMANOS S.A. y VICENTE SCAVONE & CÍA. C.E.I.S.A., respectivamente, en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 58/15 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL IPS", y de los Contratos Nº 176/15 Y Nº 177/15, suscritos con las firmas CODEX S.R.L. y DPM S.R.L., respectivamente, en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 23/15 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS, INSUMOS E INSTRUMENTALES PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL";

La providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la cual remitió el Memorando DOC/DCO/N° 535/16, de fecha 20 de mayo de 2016, del Departamento de Contratos y Seguros, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 20 de mayo de 2016, por la que se eleva a conocimiento del Consejo de Administración, las copias de los Contratos N° 042/16, N° 237/15, N° 176/15 y N° 177/15, suscritos con las firmas SCAVONE HERMANOS S.A., INSUMOS MÉDICOS S.A., CODEX S.R.L., y DPM S.R.L.; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna identificada como expediente NOT-0216-2016-000086, de fecha 08 de marzo de 2016, el Departamento de Farmacoterapeútica, a través de la Dirección de Gestión Médica Administrativa, solicitó la ampliación del 20% correspondiente a los Contratos N° 199/15, N° 202/15, N° 219/15, N° 222/15, N° 237/15, N° 260/15, N° 261/15, N° 270/15, suscritos con la firmas CASA BOLLER S.A., FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA. C.E.I.S.A., ROEMMERS S.A.C.I., INSUMOS MÉDICOS S.A., CASA BOLLER S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA. C.E.I.S.A., INSUMOS MÉDICOS S.A., respectivamente, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 17/15 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS"; de los Contratos N° 392/15, N° 399/15, N° 023/16, N° 026/16, N° 028/16, N° 029/16, N° 034/16, N° 038/16, N°

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARÍA GENERAL - IPS - PARAGUAY

040/16, N° 041/16, N° 044/16, suscriptos con las firmas CASA BOLLER S.A., EL ÁLAMO S.A., CENTRO MÉDICO AMANECER S.A., DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., FUSA S.A., LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A., LIBRA PARAGUAY S.A., MEDICINE S.A., PROSALUD FARMA S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA. C.E.I.S.A., respectivamente, en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 58/15 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL IPS", justificando de la siguiente manera: *"El requerimiento tiene como finalidad prever desabastecimientos y así cubrir las necesidades de nuestra institución en la prestación de servicios a los pacientes asegurados. El stock de los medicamentos mencionados más arriba podría sufrir un quiebre debido a los tiempos de los procesos licitatorios. A la fecha el pedido de compra donde se encuentran incluidos los productos está en trámite de aprobación por el Consejo de Administración..."*;

Que, por Memorando BS/DCO/Nº 387/16, de fecha 14 de marzo del 2016, el Departamento de Contratos, solicitó a la Oficina de Suministros Médicos, que informe si existe algún pedido o proceso de llamado referente a "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS VARIOS", en relación a la solicitud de ampliación realizada por el Departamento de Farmacoterapeútica, a través de la Dirección de Gestión Médica Administrativa;

Que, por Nota Interna identificada como expediente NOT-0216-2016-000126, de fecha 22 de marzo de 2016, el Departamento de Farmacoterapeútica, a través de la Dirección de Gestión Médica Administrativa, solicitó a la Dirección Jurídica, un dictamen referente al pedido de ampliación del 20% en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 58/15 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS", para los siguientes Contratos: N° 392/15, N° 025/16, N° 396/15, N° 443/15, N° 027/16, N° 399/15, N° 031/16, N° 032/16, N° 035/16, N° 039/16, N° 042/16 y N° 044/16, justificando dicho pedido de la siguiente manera: *"El requerimiento tiene como finalidad prever desabastecimientos y así cubrir las necesidades de nuestra institución en la prestación de servicios a los pacientes asegurados. Cabe mencionar que el stock de los medicamentos mencionados más arriba se encuentra en estado crítico y que la LPN Nº 58/15, se adquirió en base a una estimación de 03 a 05 meses de consumo aproximadamente..."*;

Que, por Nota Interna identificada como expediente NOT-0216-2016-000121, de fecha 28 de marzo de 2016, el Departamento de Farmacoterapeútica, a través de la Dirección de Gestión

SECRETARIA GENERAL - IPS

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. Nº 042-009/16

Médica Administrativa, solicitó ampliación del 20% de los Contratos Nº 176/15, suscrito con la firma CODEX S.R.L., y Nº 177/15, suscrito con la firma DPM S.R.L., en el marco de Licitación Pública Nacional Nº 23/15 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS, INSUMOS E INSTRUMENTALES PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL", justificando de la siguiente manera: *"...El pedido obedece a que los insumos e instrumentales del Servicio de Neurocirugía son de alta rotación y de gran demanda por parte de los asegurados, por otra parte, cabe mencionar que dicho llamado fue adjudicado en agosto del 2015, y a la fecha ya se hayan emitido la totalidad de la cantidad máxima. El pedido de ampliación del 20% de los Contratos es necesario para evitar desabastecimientos, y no dificultar así la prestación del Servicio a los Asegurados del IPS..."*;

Que, por Memorando DBS/DCO/N° 378/16, de fecha 13 de abril de 2016, el Departamento de Contratos, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitó a la Dirección Jurídica, un dictamen jurídico para proseguir con los trámites que correspondan;

Que, por Notas Nº 276/16 al Nº 283/16, de fecha 14 de abril del 2016, el Departamento de Contratos, solicitó su conformidad a las firmas CASA BOLLER S.A., FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA. C.E.I.S.A., ROEMMERS S.A.C.I. e INSUMOS MÉDICOS S.A., con respecto a la ampliación en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 17/15 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS";

Que, por Memorando DBS/OSM/Nº 07/16, de fecha 15 de abril de 2016, la Oficina de Suministros Médicos, informó que existen pedidos referente a la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS VARIOS", y está en evaluación una compra por vía de la excepción, CVE 20/16, y en cuanto al pedido de ampliación de prótesis se informó que se encuentra en curso un pedido de compra según el expediente individualizado como NOT-0299-2015-001015, de fecha 27 de diciembre de 2015;

Que, por Notas de fechas 15, 19, 20 y 25 de abril de 2016, las firmas IMEDIC S.A., CASA BOLLER S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA. C.E.I.S.A., FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A. y ROEMMERS S.A.C.I., dieron su conformidad para la ampliación de los Contratos correspondientes;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES / SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

SECRETARÍA GENERAL - Impresión

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. Nº 042-009/16

Que, por Notas de fecha 14 de abril del 2016, el Departamento de Contratos, solicitó la conformidad a las firmas CASA BOLLER S.A., EL ÁLAMO S.A., CENTRO MÉDICO AMANECER S.A., DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., FUSA S.A., LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A., LIBRA PARAGUAY S.A., MEDICINE S.A., PROSALUD FARMA S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA. C.E.I.S.A., DIMA S.A., DIPROAN S.R.L., DUTRIEC S.A., HEISECKE Y CÍA. S.A.C.I., INDEX S.A.C.I., LABORATORIOS ALMOS S.A., MATHER COMPANY S.A. y SCAVONE HERMANOS S.A., con respecto a las ampliaciones en el marco de la LPN Nº 58/15 "Adquisición de Medicamentos Varios para el IPS";

Que, por Notas de fechas 15, 18, 19, 20, 21 y 26 de abril de 2016, la firma CASA BOLLER S.A., PROSALUD FARMA S.A., HEISECKE Y CÍA. S.A.C.I., CENTRO AMANECER S.A., LA QUÍMICA FARMACEÚTICA S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA. C.E.I.S.A., DUTRIEC S.A., DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., EL ÁLAMO S.A., FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., LIBRA PARAGUAY S.A., DIMA S.A., DIPROAN S.R.L., INDEX S.A.C.I., LABORATORIOS ALMOS S.A., SCAVONE HERMANOS S.A., MATHER COMPANY S.R.L., MEDICINE S.A. y FUSA S.A., dieron su conformidad para las ampliaciones correspondientes;

Que, por Notas Nº 274/16 y Nº 275/16, de fecha 14 de abril del 2016, el Departamento de Contratos, solicitó su conformidad a las firmas CODEX S.R.L., y DPM S.R.L., con respecto a la ampliación en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 23/15 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS, INSUMOS E INSTRUMENTALES PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL";

Que, por Notas de fecha 20 de abril de 2016, la firmas CODEX S.R.L., y DPM S.R.L., prestaron su conformidad para la ampliación correspondiente;

Que, por Dictamen DIJ/DDC/Nº 407/16, de fecha 10 de mayo de 2016, la Dirección Jurídica, concluyó lo siguiente: *"...resulta jurídicamente viable la ampliación del monto de los Contratos, como asimismo, la ampliación del monto de las Garantías de Fiel Cumplimiento de los mismos, en atención a las manifestaciones del Administrador del Contrato, quien ha manifestado que dicha ampliación se realiza a fin de prever desabastecimientos y no afectar el servicio para los asegurados del IPS; siempre que no supere el porcentaje legal del 20%*

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - mastigar

(veinte por ciento) establecido, que no se otorgue una condición más ventajosa al proveedor, que los precios unitarios de los bienes sean iguales a los pactados originalmente y exista conformidad del proveedor ...";

Que, la presente ampliación encuentra su sustento legal en lo dispuesto en el Art. 63° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que dispone: *"...Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos. Tratándose de contratos en los que se incluyan bienes o servicios de diferentes características, el porcentaje se aplicará para cada partida o concepto de los bienes o servicios de que se trate. Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello. Queda prohibido realizar modificaciones contractuales que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones, y en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente. No podrá utilizarse el procedimiento descrito en este artículo, cuando el monto total supere los umbrales fijados para el llamado a licitación pública...";*

Que, los Contratos en cuestión, establecen en cuanto al Convenio Modificatorio, lo siguiente: *"...El Instituto de Previsión Social se reserva el derecho de acordar un incremento en la cantidad de los bienes solicitados conforme a lo establecido en el Art. 63° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, previo cumplimiento de lo establecido en los Arts. 14° y 15° de la mencionada Ley...";*

Que, la presente ampliación se encuadra en lo establecido en el Art. 11° de la Resolución DNCP N° 2238/14, de fecha 05 de agosto de 2014, que establece: *"...Las modificaciones a ser introducidas a los contratos abiertos con posterioridad a su suscripción, se regirán por las*

SECRETARÍA GENERAL - Original

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

disposiciones contenidas en el Art. 63° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y atendiendo a las siguientes reglas: a) Con la aceptación del proveedor, la Contratante podrá modificar hasta en un 20%, la cantidad máxima de alguna partida originalmente pactada, utilizando para su pago el presupuesto de otra u otras partidas previstas en el propio contrato, que ya hayan alcanzado la cantidad o monto mínimo establecido, siempre que no resulte un incremento en el monto máximo total del contrato; b) De no resultar suficientes las modificaciones indicadas en el párrafo que antecede, la Contratante podrá ampliar hasta el 20% del valor total del Contrato. En caso de que el contrato contuviera más de un ítem o lote, el límite del 20%, será aplicable a cada lote o ítem…", y el Circular N° 06/05, de fecha 29 de marzo de 2005, de la Unidad Central Normativa y Técnica, actualmente Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en cuanto a los requisitos para proceder a la ampliación de un contrato vigente;

Que, de conformidad a lo antes señalado, la Dirección Operativa de Contrataciones recomendó conveniente la aprobación de la ampliación de los Contratos mencionados anteriormente con respecto a los siguientes llamados: Licitación Pública Nacional N° 23/15 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS, INSUMOS E INSTRUMENTALES PARA NEUROCIRUGÍA HC", Licitación Pública Nacional N° 17/15 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS" y LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 58/15 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL IPS";

Que, el Consejo de Administración, en Sesión N° 042/16 de fecha 24 de mayo de 2016, procedió al análisis de los antecedentes señalados precedentemente y determinó que deben ser autorizadas las ampliaciones de los Contratos señalados precedentemente, corrigiendo el error aritmético observado en los cuadros correspondientes al Ítem N° 162 y al Lote N° 2;

Que, en el presente acto administrativo, la Máxima Autoridad determina expedirse sobre los antecedentes señalados precedentemente, emitiendo las instrucciones conforme a la nueva Estructura Organizacional del Instituto de Previsión Social, aprobado por Resolución C.A. N° 032-002/16, de fecha 21 de abril de 2016, según corresponda;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES / SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

SECRETARIA GENERAL - mastigar

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 042/16 de fecha 24 de mayo de 2016

RESOLUCIÓN C.A. N° 042-009/16

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar la ampliación de los Contratos N° 199/15, N° 202/15, N° 219/15, N° 222/15, N° 237/15, N° 260/15, N° 261/15, N° 270/15, suscritos con la firmas CASA BOLLER S.A., FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA. C.E.I.S.A., ROEMMERS S.A.C.I., INSUMOS MÉDICOS S.A., CASA BOLLER S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA. C.E.I.S.A. e INSUMOS MÉDICOS S.A., respectivamente, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 17/15 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS", de conformidad a los siguientes cuadros:

CASA BOLLER S.A.

Ítem	Cód.	Cód. Cat.	Cód. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca/Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total Cant. Máx. c/ IVA	Cantidad Ampliada	Precio Total Ampliado	IVA %
150	9.997	51111820	001	LETROZOL	2,5 mg	COMPRIMIDO RECUBIERTO	UNIDAD	FEMARA 2,5 MG SUIZA	UNIDAD	170.600	22.000	3.753.200.000	31.800	699.600.000	5
														G.	699.600.000

Monto Ampliado a Casa Boller S.A.: G. 699.600.000.- (Guaraníes seiscientos noventa y nueve millones seiscientos mil), IVA Incluido.

FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A. (FAPASA)

Ítem	Cód.	Cód. Cat.	Cód. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca/Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total Cant. Máx. c/ IVA	Cantidad Ampliada	Precio Total Ampliado	IVA %
149	10.690	51201809	9999	LENALIDOMIDA	25 MG	CÁPSULA	UNIDAD	REVLIMID/ URUGUAY	UNIDAD	2.100	2.150.000	4.515.000.000	210	451.500.000	5
														G.	451.500.000

Monto Ampliado a Farmacéutica Paraguaya S.A.: G. 451.500.000.- (Guaraníes cuatrocientos cincuenta y un millones quinientos mil), IVA Incluido.

VICENTE SCAVONE & CÍA. C.E.I.S.A.

Ítem	Cód.	Cód. Cat.	Cód. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca/Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total Cant. Máx. c/ IVA	Cantidad Ampliada	Precio Total Ampliado c/ IVA
140	9.988	51142219	001	FENTANILO	0,050 ug / Hora	PARCHE	UNIDAD	DUROGESIC 0,050 UG/H - ESTADOS UNIDOS-ARGENTINA -BELGICA	UNIDAD	10.900	190.120	2.072.308.000	2.180	414.461.600
														G. 414.461.600

Monto Ampliado a Vicente Scavone & CÍA. C.E.I.S.A.: G. 414.461.600.- (Guaraníes cuatrocientos catorce millones cuatrocientos sesenta y un mil seiscientos), IVA Incluido.

ROEMMERS S.A.C.I.

Ítem	Cód.	Cód. Cat.	Cód. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca/Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total Cant. Máx. c/ IVA	Cantidad Ampliada	Precio Total Ampliado c/ IVA
161	5.799	51201503	001	MICOFENOLATO MOFETIL	500 mg	COMPRIMIDO C/CUBIERTA ENTERICA	UNIDAD	MICOFLAVIN 500 MG X 50 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS/ URUGUAY/IMPORTADO	UNIDAD	180.000	19.215	3.458.700.000	36.000	691.740.000
														G. 691.740.000

Monto Ampliado a Roemmers S.A.C.I.: G. 691.740.000.- (Guaraníes seiscientos noventa y un millones setecientos cuarenta mil), IVA Incluido.

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES / SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - Investigar

RESOLUCIÓN C.A. Nº 042-009/16

INSUMOS MÉDICOS S.A.

Ítem	Cód.	Cód. Cat.	Cód. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca/Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total Cant. Máx. c/ IVA	Cantidad Ampliada	Precio Total Ampliado c/ IVA
145	5.826	51201516	001	INMUNOGLOBULINA	5%	INYECTABLE	FRASCO /AMPOLLA	OCTAGAM LABORATORIOS OCTAPHARMA PHARMAZEUTIKA PRODUKTIOSGES VIENA AUSTRIA	UNIDAD	3.240	3.727.080	12.075.739.200	125	465.885.000
													G.	465.885.000

Monto Ampliado a Insumos Médicos S.A.: G. 465.885.000.- (Guaraníes cuatrocientos sesenta y cinco millones ochocientos ochenta y cinco mil), IVA Incluido.

CASA BOLLER S.A.

Ítem	Cód.	Cód. Cat.	Cód. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca/Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total Cant. Máx. c/ IVA	Cantidad Ampliada	Precio Total Ampliado c/ IVA
165	624	51182304	1	OCTREOTIDA ACETATO	20 MG	INYECTABLE/ AMPOLLA/ ACCIÓN PROLONGADA	AMPOLLA	SANDOSTATIN LAR/ SUIZA	UNIDAD	480	9.075.000	4.356.000.000	77	698.775.000
													G.	698.775.000

Monto Ampliado a Casa Boller S.A.: G. 698.775.000.- (Guaraníes seiscientos noventa y ocho millones setecientos setenta y cinco mil), IVA Incluido.

Vicente Scavone & CÍA. C.E.I.S.A.

Ítem	Cód.	Cód. Cat.	Cód. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca/Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total Cant. Máx. c/ IVA	Cantidad Ampliada	Precio Total Ampliado c/ IVA
123	9.978	51111512	002	BORTEZOMIB	3,5 mg	INYECTABLE/ AMPOLLA	AMPOLLA	VELCADE/ ESTADOS UNIDOS - FRANCIA - ARGENTINA	Unidad	552	6.390.000	3.527.280.000	109	696.510.000
													G.	696.510.000

Monto Ampliado a Vicente Scavone & CÍA. C.E.I.S.A.: G. 696.510.000.- (Guaraníes seiscientos noventa y seis millones quinientos diez mil), IVA Incluido.

INSUMOS MÉDICOS S.A.

Ítem	Cód.	Cód. Cat.	Cód. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca/Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total Cant. Máx. c/ IVA	Cantidad Ampliada	Precio Total Ampliado c/ IVA
162	10.306	51201503	002	Micofenolico Acido	360 MG	Comprimidos c/cubierta enterica	Unidad	Ácido Micofenólico 360 MG. INTAS - INTAS PHARMACEUTICASLS LTD - INDIA	Unidad	78.001	22.050	1.719.922.050	15.600	343.980.000
													G.	343.980.000

Monto Total Ampliado a INSUMOS MÉDICOS S.A.: G. 343.980.000.- (Guaraníes trescientos cuarenta y tres millones novecientos ochenta mil), IVA Incluido.

Monto Total Ampliado - LPN Nº 17/15: G. 4.462.451.600.- (Guaraníes cuatro mil cuatrocientos sesenta y dos millones cuatrocientos cincuenta y un mil seiscientos), IVA Incluido.

2º) Autorizar la ampliación de los Contratos Nº 392/15, Nº 396/15, Nº 399/15, Nº 443/15, Nº 023/16, Nº 025/16, Nº 026/16, Nº 027/16, Nº 028/16, Nº 029/16, Nº 031/16, Nº 032/16, Nº 034/16, Nº 035/16, Nº 038/16, Nº 039/16, Nº 040/16, Nº 041/16, Nº 042/16 y Nº 044/16, suscritos con las firmas CASA BOLLER S.A., DIPROAN S.A., EL ÁLAMO S.A., DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., CENTRO MÉDICO AMANECER S.A., DIMA S.A., DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., DUTRIEC S.A., FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., FUSA S.A., HEISECKE Y CÍA. S.A.C.I., INDEX S.A.C.I., LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A., LABORATORIO ALMOS S.A., LIBRA PARAGUAY S.A., MATHER COMPANY S.A., MEDICINE S.A., PROSALUD FARMA S.A., SCAVONE HERMANOS S.A. y VICENTE SCAVONE & CÍA. C.E.I.S.A., respectivamente, en el marco de la Licitación

SECRETARÍA GENERAL - Instituto de Previsión Social

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES / SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 042/16 de fecha 24 de mayo de 2016

RESOLUCIÓN C.A. Nº 042-009/16

Pública Nacional Nº 58/15 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL IPS", de conformidad a los siguientes cuadros:

CASA BOLLER S.A.

Ítem	Cód.	Cód. Cát.	Cód. Cát.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total Cant. Máx c/ IVA	Cantidad Ampliada	Precio Total Ampliado c/IVA	% de IVA
83	10483	51131506	998	METOXIPOLIETILENGLICOL - EPOYETINA BETA	100 mcg	INYECTABLE	JERINGA PRELLENADA DE 0.3 ml	MIRCERA 100mcg	URUGUAY	UNIDAD	1.050	1.824.657	1.915.889.850	210	383.177.970	5%
															G.	383.177.970

Monto Total ampliado a CASA BOLLER S.A.: G. 383.177.970.- (Guaraníes trescientos ochenta y tres millones ciento setenta y siete mil novecientos setenta), IVA Incluido.

CENTRO MÉDICO AMANECER S.A.

Ítem	Cód.	Cód. Cát.	Cód. Cát.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total Cant. Máx c/ IVA	Cantidad Ampliada	Precio Total Ampliado c/IVA	% de IVA
82	6449	51131909	1	ALBUMINA HUMANA	0,2	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	Albumina Humana 20% Blausiegel	Holanda/ Brasil	UNIDAD	4.500	388.000	1.746.000.000	900	349.200.000	5%
															G.	349.200.000

Monto Total ampliado a Centro Médico Amanecer S.A.: G. 349.200.000.- (Guaraníes trescientos cuarenta y nueve millones doscientos mil), IVA Incluido.

DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.

Ítem	Cód.	Cód. Cát.	Cód. Cát.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total Cant. Máx c/ IVA	Cantidad Ampliada	Precio Total Ampliado c/IVA	% de IVA
66	10691	51111799	9999	L-MALEATO DE SUNITINIB	25 mg.	CAPSULA	UNIDAD	SUTENT 25	ARGENTINA / ITALIA / URUGUAY	UNIDAD	1.800	387.550	697.590.000	280	108.514.000	5%
74	9429	51181506	006	INSULINA GLARGINA	100 u.i./ml.	INYECTABLE	APLICADORES PRELLENADOS DESCARTABLES	LANTUS 100 U.I./ml.	ALEMANIA / ARGENTINA	UNIDAD	44.000	83.390	3.669.160.000	7.100	592.069.000	5%
															G.	700.583.000

Monto Total ampliado a la DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.: G. 700.583.000.- (Guaraníes setecientos millones quinientos ochenta y tres mil), IVA Incluido.

FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.

Ítem	Cód.	Cód. Cát.	Cód. Cát.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total Cant. Máx c/ IVA	Cantidad Ampliada	Precio Total Ampliado c/IVA	% de IVA
79	10665	51201809	9999	LENALIDOMIDA	10 MG	CÁPSULA	UNIDAD	REVLIMID ®	URUGUAY	UNIDAD	756	2.090.000	1.580.040.000	147	307.230.000	5%
94	9426	51111617	001	GEMCITABINA	1 GR	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	PAMIGEN ®	NACIONAL	UNIDAD	390	149.900	58.461.000	78	11.692.200	5%
															G.	318.922.200

Monto Total ampliado a FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.: G. 318.922.200.- (Guaraníes trescientos diez y ocho millones novecientos veinte y dos mil doscientos), IVA Incluido.

FUSA S.A.

Ítem	Cód.	Cód. Cát.	Cód. Cát.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total Cant. Máx c/ IVA	Cantidad Ampliada	Precio Total Ampliado c/IVA	% de IVA
60	1441	51111813	002	VINCRISTINA SULFATO	1 mg	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	VINCRISTINA 1 mg. FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	UNIDAD	450	15.750	7.087.500	90	1.417.500	5%
96	712	51111904	001	PACLITAXEL	30 mg	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA C o SIN FILTRO	PACLITAXEL 30 mg. FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	UNIDAD	1.200	27.825	33.390.000	240	6.678.000	5%
															G.	8.095.500

Monto Total ampliado a FUSA S.A.: G. 8.095.500.- (Guaraníes ocho millones noventa y cinco mil quinientos), IVA Incluido.

SECRETARIA GENERAL - Institucional

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES / SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE Secretario del Consejo de Administración

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 042/16 de fecha 24 de mayo de 2016

RESOLUCIÓN C.A. Nº 042-009/16

LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A.

Ítem	Cód.	Cód. Cát.	Cód. Cát.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total Cant. Máx c/ IVA	Cantidad Ampliada	Precio Total Ampliado c/IVA	% de IVA
29	1251	51181506	003	INSULINA NPH HUMANA	100ui/ml	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA (MULTI DOSIS)	HUMULIN N	MÉXICO / EE.UU / FRANCIA	UNIDAD	30.000	42.021	1.260.630.000	6.000	252.126.000	5%
															G.	252.126.000

Monto Total ampliado a LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A.: G. 252.126.000.- (Guaraníes doscientos cincuenta y dos millones ciento veinte y seis mil), IVA Incluido.

LIBRA PARAGUAY S.A.

Ítem	Cód.	Cód. Cát.	Cód. Cát.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total Cant. Máx c/ IVA	Cantidad Ampliada	Precio Total Ampliado c/IVA	% de IVA
93	10696	51219999	9999	SEVELAMER CLORHIDRATO	800 MG	COMPRIMIDO	UNIDAD	Sevelamer EMS	Brasil/Uruguay	UNIDAD	19.200	5.900	113.280.000	3.840	22.656.000	5%
															G.	22.656.000

Monto Total ampliado a LIBRA PARAGUAY S.A.: G. 22.656.000.- (Guaraníes veinte y dos millones seiscientos cincuenta y seis mil), IVA Incluido.

MEDICINE S.A.

Ítem	Cód.	Cód. Cát.	Cód. Cát.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total Cant. Máx c/ IVA	Cantidad Ampliada	Precio Total Ampliado c/IVA	% de IVA
58	1204	51131603	001	HEPARINA SÓDICA	5000 ui/ml.	Inyectable	Caja conteniendo 1 fco.ampolla	Heparina 5000 UI FDA	China	Unidad	12.000	28.000	336.000.000	2.400	67.200.000	5%
															G.	67.200.000

Monto Total ampliado a MEDICINE S.A.: G. 67.200.000.- (Guaraníes sesenta y siete millones doscientos mil), IVA Incluido.

PROSALUD FARMA S.A.

Ítem	Cód.	Cód. Cát.	Cód. Cát.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total Cant. Máx c/ IVA	Cantidad Ampliada	Precio Total Ampliado c/IVA	% de IVA
76	6356	51131907	2	FACTOR IX LIOFILIZADO	500/1000 ui	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	OCTANINE F 100	AUSTRIA	UNIDAD	200	6.300.000	1.260.000.000	40	252.000.000	5%
															G.	252.000.000

Monto Total ampliado a PROSALUD FARMA S.A.: G. 252.000.000.- (Guaraníes doscientos cincuenta y dos millones), IVA Incluido.

VICENTE SCAVONE & CÍA. C.E.I.S.A.

Ítem	Cód.	Cód. Cát.	Cód. Cát.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total Cant. Máx c/ IVA	Cantidad Ampliada	Precio Total Ampliado c/IVA	% de IVA
71	10708	51142219	1	FENTANILO	0,025 ug / Hora	PARCHE	UNIDAD	Durogesic 25	Bélgica	UNIDAD	3.000	119.887	359.661.000	600	71.932.200	5%
97	6084	51111904	1	PACLITAXEL	150 mg	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA CON FILTRO	Paclitaxel 150mg Lasca	Argentina	UNIDAD	2.000	105.000	210.000.000	400	42.000.000	5%
															G.	113.932.200

Monto Total ampliado a VICENTE SCAVONE & CÍA. C.E.I.S.A. : G. 113.932.200.- (Guaraníes ciento trece millones novecientos treinta y dos mil doscientos), IVA Incluido.

CASA BOLLER S.A.

Ítem	Cód.	Cód. Cát.	Cód. Cát.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total Cant. Máx c/ IVA	Cantidad Ampliada	Precio Total Ampliado	% de IVA
85	10660	51111713	9999	TOCILIZUMAB	400 mg	Inyectable	Frasco Ampolla	ACTEMRA 400mg	Uruguay	Unidad	210	11.441.650	2.402.746.500	42	480.549.300	5%
															G.	480.549.300

Monto Total ampliado a CASA BOLLER S.A.: G. 480.549.300.- (Guaraníes cuatrocientos ochenta millones quinientos cuarenta y nueve mil trescientos), IVA Incluido.

DIMA S.A.

Ítem	Cód.	Cód. Cát.	Cód. Cát.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total Cant. Máx c/ IVA	Cantidad Ampliada	Precio Total Ampliado	% de IVA
28	1173	51171505	1	SIMETICONA	100 mg/ml	Suspensión	Frasco Gotero	VIVELE	Nacional	Unidad	120.000	6.000	720.000.000	24.000	144.000.000	5%
															G.	144.000.000

Monto Total ampliado a DIMA S.A.: G. 144.000.000.- (Guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones), IVA Incluido.

SECRETARIA GENERAL - Instituto de Previsión Social

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES / SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 042/16 de fecha 24 de mayo de 2016

RESOLUCIÓN C.A. Nº 042-009/16

DIPROAN S.R.L.

Ítem	Cód.	Cód. Cát.	Cód. Cát.	Cód. Cát.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total Cant. Máx c/ IVA	Cantidad Ampliada	Precio Total Ampliado	% de IVA
31	1517	51142220	1		FENTANILO	0,1 mg	Inyectable	AMPOLLA	Fentanest 2ml amp. Sterile Pack	Cristalia Brasil	Unidad	90.000	6.237	561.330.000	18.000	112.266.000	5%
															G.	112.266.000	

Monto Total ampliado a DIPROAN S.R.L.: G. 112.266.000.- (Guaraníes ciento doce millones doscientos sesenta y seis mil), IVA incluido.

DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.

Ítem	Cód.	Cód. Cát.	Cód. Cát.	Cód. Cát.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total Cant. Máx c/ IVA	Cantidad Ampliada	Precio Total Ampliado	% de IVA
84	6753	51111902	001		DOCETAXEL TRIHIDRATO	20 mg.	Inyectable	Frasco Ampolla	TAXOTERE 20 mg./ 1 ml.	Argentina	Unidad	360	1.052.200	378.792.000	72	75.758.400	5%
															G.	75.758.400	

Monto Total ampliado a DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.: G. 75.758.400.- (Guaraníes setenta y cinco millones setecientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos), IVA Incluido.

DUTRIEC S.A.

Ítem	Cód.	Cód. Cát.	Cód. Cát.	Cód. Cát.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total Cant. Máx c/ IVA	Cantidad Ampliada	Precio Total Ampliado	% de IVA
53	1019	51101593	001		Cefotaxima	1 gr	Inyectable	Frasco Ampolla	Cefotaxima 1 gr / Dutriec	Nacional	Unidad	24.000	10.500	252.000.000	4.800	50.400.000	5%
															G.	50.400.000	

Monto Total a ampliado a DUTRIEC S.A.: G. 50.400.000.- (Guaraníes cincuenta millones cuatrocientos mil), IVA Incluido.

EL ÁLAMO S.A.

Ítem	Cód.	Cód. Cát.	Cód. Cát.	Cód. Cát.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total Cant. Máx c/ IVA	Cantidad Ampliada	Precio Total Ampliado	% de IVA
43	10462	51181802	999		ESTRIOL	0,5 mg	Óvulo	Caja conteniendo 15 óvulos	Vacidox	Chile	Unidad	15.000	4.730	70.950.000	3.000	14.190.000	5%
92	584	51171816	002		ONDANSETRON	8mg/4ml	Inyectable/ Ampolla	Caja cont. 1 ampolla de 4 ml	Finaber 8 mg.	Argentina	Unidad	45.000	14.990	674.550.000	9.000	134.910.000	5%
															G.	149.100.000	

Monto Total ampliado a EL ÁLAMO S.A.: G. 149.100.000.- (Guaraníes ciento cuarenta y nueve millones cien mil), IVA incluido.

HEISECKE Y CÍA. S.A.C.I.

Ítem	Cód.	Cód. Cát.	Cód. Cát.	Cód. Cát.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total Cant. Máx c/ IVA	Cantidad Ampliada	Precio Total Ampliado	% de IVA
2	521	51101572	2		AZITROMICINA	500 mg	Comprimido	Unidad	HECOMICIN A	Nacional	Unidad	160.000	1.560	249.600.000	32.000	49.920.000	5%
37	6966	51101811	002		Miconazol	0,02	Crema	Pomo x 15 g a 20 g	FUNAZOL	Nacional	Unidad	60.000	5.200	312.000.000	12.000	62.400.000	5%
															G.	112.320.000	

Monto Total ampliado a HEISECKE Y CÍA. S.A.C.I.: G. 112.320.000.- (Guaraníes ciento doce millones trescientos veinte mil). IVA incluido.

INDEX S.A.C.I.

Ítem	Cód.	Cód. Cát.	Cód. Cát.	Cód. Cát.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total Cant. Máx c/ IVA	Cantidad Ampliada	Precio Total Ampliado	% de IVA
80	6484	51161704	001		Palmitato de Colfoscerilo / Surfactante Pulmonar	25 mg. / ml	Inyectable	Ampolla	SURVANTA	U.S.A.	Unidad	90	2.734.305	246.087.450	18	49.217.490	5%
87	10325	51142235	003		Tramadol	50 mg.	Gotas	Frasco Gotero	FISIOFLEX	Nacional	Unidad	3.600	17.700	63.720.000	720	12.744.000	5%
															G.	61.961.490	

Monto Total ampliado a INDEX S.A.C.I.: G. 61.961.490.- (Guaraníes sesenta y un millones novecientos sesenta y un mil cuatrocientos noventa), IVA Incluido.

SECRETARIA GENERAL - Instituto de Previsión Social

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES / SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

LABORATORIOS ALMOS S.A.

Ítem	Cód.	Cód. Cát.	Cód. Cát.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total Cant. Máx c/ IVA	Cantidad Ampliada	Precio Total Ampliado	% de IVA
51	10650	51102301	1	ACICLOVIR	800 mg	Comprimido	Unidad	Clovir 800 comp.	Nacional	Unidad	120.000	2.710	325.200.000	24.000	65.040.000	5%
															G.	65.040.000

Monto Total ampliado a LABORATORIOS ALMOS S.A.: G. 65.040.000.- (Guaraníes sesenta y cinco millones cuarenta mil), IVA incluido.

MATHER COMPANY S.A.

Ítem	Cód.	Cód. Cát.	Cód. Cát.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total Cant. Máx c/ IVA	Cantidad Ampliada	Precio Total Ampliado	% de IVA
20	1476	51191905	051	VITAMINA A + C + D	3000 a 5000 UI+ 50 a 75 mg/ml + 1000 UI	Solución	Frasco Gotero de 20 - 30 ml.	VITA - NAT	Chile	Unidad	15.000	15.120	226.800.000	3.000	45.360.000	5%
															G.	45.360.000

Monto Total ampliado a MATHER COMPANY S.A.: G.45.360.000.- (Guaraníes cuarenta y cinco millones trescientos sesenta mil), IVA Incluido.

SCAVONE HNOS S.A.

Ítem	Cód.	Cód. Cát.	Cód. Cát.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total Cant. Máx c/ IVA	Cantidad Ampliada	Precio Total Ampliado	% de IVA
56	10464	51161623	001	HIDROXICINA	25 mg.	Comprimido	Unidad	Prurid	Nacional	Unidad	15.000	672	10.080.000	3.000	2.016.000	5%
59	10481	51141606	001	TRAZODONA	50 mg	Comprimido	Unidad	Trittico 50 (RSA)	Nacional	Unidad	48.000	1.617	77.616.000	9.600	15.523.200	5%
															G.	17.539.200

Monto Total ampliado a SCAVONE HNOS S.A.: G. 17.539.200.- (Guaraníes diez y siete millones quinientos treinta y nueve mil doscientos), IVA incluido.

VICENTE SCAVONE & CÍA. C.E.I.S.A.

Ítem	Cód.	Cód. Cát.	Cód. Cát.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total Cant. Máx c/ IVA	Cantidad Ampliada	Precio Total Ampliado	% de IVA
1	1.515	51152001	1	ATRACURIO	10 mg / ml	Inyectable	Frasco Ampolla	Tracrium	Italia	Unidad	17.500	27.410	479.675.000	3.500	95.935.000	5%
5	10.687	51151510	9999	GALANTAMINA	8 mg	Cápsula	Unidad	Reminyl ER 8mg	México	Unidad	50.120	8.531	427.573.720	10.024	85.514.744	5%
															G.	181.449.744

Monto Total ampliado a VICENTE SCAVONE & CÍA. C.E.I.S.A. : G. 181.449.744.- (Guaraníes ciento ochenta y un millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil setecientos cuarenta y cuatro), IVA Incluido.

Monto Total Ampliado - LPN 58/15: G. 3.963.637.004.- (Guaraníes tres mil novecientos sesenta y tres millones seiscientos treinta y siete mil cuatro), IVA Incluido.

3º) Autorizar la ampliación de los Contratos Nº 176/15 y Nº 177/15, suscritos con las firmas CODEX S.R.L., y DPM S.R.L., respectivamente, en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 23/15 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS, INSUMOS E INSTRUMENTALES PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGIA DEL HOSPITAL CENTRAL", de conformidad a los siguientes cuadros:

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES / SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - martigal

CODEX S.R.L.

FIJADOR INTERNO PARA COLUMNA DORSOLUMBAR POR VÍA ANTERIOR

Lote	Ítem	Cód.	Código de Catálogo	Descripción del Artículo	Marca	Prodecencia	Unidad	Presentación	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total Cant. Máx. c/IVA	Cant. Ampliada	Precio Total Ampliado	% DE IVA
1	1	7634	42242302-094	RÓTULA: RÓTULA DOBLE VENTROFIX IZQUIERDO/DERECHO EN ACERO O TITANIO.	Medtronic	USA	Unidad	Unidad	8	3.000.000	24.000.000	1	3.000.000	10%
	2	5644	42242302-094	RÓTULA: RÓTULA SENCILLA VENTROFIX EN ACERO O TITANIO.	Medtronic	USA	Unidad	Unidad	6	3.000.000	18.000.000	1	3.000.000	10%
	3	7632	42242302-096	BARRA DURA: BARRA DURA TIPO USS 6.0 DE 50 A 150 MM EN ACERO O TITANIO.	Medtronic	USA	Unidad	Unidad	14	2.500.000	35.000.000	2	5.000.000	10%
	4	5643	42242302-043	TORNILLO DE BLOQUEO: TORNILLO DE BLOQUEO 7.5 DE 25 A 55 MM EN ACERO O TITANIO.	Medtronic	USA	Unidad	Unidad	14	350.000	4.900.000	2	700.000	10%
													G. 11.700.000	

Monto Total Ampliado en el Lote 1: G. 11.700.000.- (Guaraníes once millones setecientos mil), IVA Incluido.

IMPLANTE PEDICULAR (SISTEMA PARA COLUMNA DORSOLUMBAR VÍA POSTERIOR)
IMPLANTE PEDICULAR

Lote	Ítem	Cód.	Código de Catálogo	Descripción del artículo	Marca	Prodecencia	Unidad	Presentación	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio total Cant. Máx. c/IVA	Cant. Ampliada	Precio Total Ampliado	% DE IVA
2	1	9734	42242302-019	TORNILLO PEDICULAR: TORNILLO PEDICULAR USS DE 5,0 MM.	Medtronic	USA	Unidad	Unidad	100	950.000	95.000.000	20	19.000.000	10%
	2	9735	42242302-019	TORNILLO PEDICULAR: TORNILLO PEDICULAR USS DE 6,0 MM.	Medtronic	USA	Unidad	Unidad	140	950.000	133.000.000	28	26.600.000	10%
	3	9736	42242302-096	BARRA DURA: BARRA TIPO USS 3,5 x 80 mm P/EST. TRANS.	Medtronic	USA	Unidad	Unidad	60	100.000	6.000.000	12	1.200.000	10%
	4	9737	42242302-095	CONECTOR TRANSVERSAL PARA BARRA: CONECTOR TRANSVERSAL TIPO USS p/BARRAS DE 6,0 MM	Medtronic	USA	Unidad	Unidad	140	400.000	56.000.000	28	11.200.000	10%
	5	9738	42242302-096	BARRA DURA: BARRA DURA TIPO USS 6,0 MM DE 50 a 500 MM	Medtronic	USA	Unidad	Unidad	200	100.000	20.000.000	40	4.000.000	10%
	6	9739	42242302-097	GANCHO LAMINAR: GANCHO LAMINAR TIPO USS	Medtronic	USA	Unidad	Unidad	20	400.000	8.000.000	4	1.600.000	10%
	7	9740	42242302-098	GANCHO PEDICULAR: GANCHO PEDICULAR TIPO USS	Medtronic	USA	Unidad	Unidad	10	400.000	4.000.000	2	800.000	10%
	8	9741	42242302-072	TORNILLO PARA GANCHO PEDICULAR: TORNILLO USS P/ GANCHO PEDICULAR	Medtronic	USA	Unidad	Unidad	10	200.000	2.000.000	2	400.000	10%
													G. 64.800.000	

Monto Total Ampliado en el Lote 2: G. 64.800.000.- (Guaraníes sesenta y cuatro millones ochocientos mil), IVA Incluido.

SECRETARIA GENERAL - master

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES / SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. Nº 042-009/16

IMPLANTE PEDICULAR TIPO USS/SHANZ

Lote	Ítem	Cód.	Código de Catálogo	Descripción del artículo	Marca	Procedencia	Unidad	Presentación	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio total Cant. Máx. c/IVA	Cant. Ampliada	Precio Total Ampliado	% DE IVA
3	1	7964	42242302-069	IMPLANTE PEDICULAR: IMPLANTE PEDICULAR TIPO USS CON TORNILLOS TRANSPEDICULAR SCHANZ DIÁMETRO 5.0 X 180 MM EN ACERO O TITANIO.	Medtronic	USA	Unidad	Unidad	10	1.060.000	10.600.000	2	2.120.000	10%
	2	7965	42242302-069	IMPLANTE PEDICULAR: IMPLANTE PEDICULAR TIPO USS CON TORNILLOS TRANSPEDICULAR SCHANZ DIÁMETRO 6.0 X 180 MM EN ACERO O TITANIO.	Medtronic	USA	Unidad	Unidad	10	1.060.000	10.600.000	2	2.120.000	10%
	3	7630	42242302-094	RÓTULA: RÓTULA SISTEMA TIPO USS EN ACERO O TITANIO.	Medtronic	USA	Unidad	Unidad	10	3.600.000	36.000.000	2	7.200.000	10%
	4	9736	42242302-096	BARRA DURA: BARRA TIPO USS 3,5 x 80 mm P/EST. TRANS.	Medtronic	USA	Unidad	Unidad	6	500.000	3.000.000	1	500.000	10%
	5	9737	42242302-095	CONECTOR TRANSVERSAL PARA BARRA: CONECTOR TRANSVERSAL TIPO USS p/BARRAS DE 6,0 MM	Medtronic	USA	Unidad	Unidad	6	1.585.000	9.510.000	1	1.585.000	10%
	6	9738	42242302-096	BARRA DURA: BARRA DURA TIPO USS 6,0 MM DE 50 a 500 MM	Medtronic	USA	Unidad	Unidad	20	500.000	10.000.000	4	2.000.000	10%
													G. 15.525.000	

Monto Total Ampliado en el Lote 3: G. 15.525.000.- (Guaraníes quince millones quinientos veinte y cinco mil), IVA Incluido.

OSTEOSÍNTESIS DE TITANIO PARA COLUMNA CERVICAL

Lote	Ítem	Cód.	Código de catálogo	Descripción del artículo	Marca	Procedencia	Unidad	Presentación	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio total Cant. Máx. c/IVA	Cant. Ampliada	Precio Total Ampliado	% DE IVA
4	1	7900	42242302-030	PLACA AUTOESTABLE PARA COLUMNA CERVICAL: PLACA AUTO-ESTABLE P/COLUMNA CERVICAL DE TITANIO (PLACA EN H) DE 40 MM A 55 MM.	Medtronic	USA	Unidad	Unidad	50	1.650.000	82.500.000	10	16.500.000	10%
	2	7635	42242302-031	TORNILLO CÓNICO DE BLOQUEO SISTEMA: TORNILLO CÓNICO DE BLOQUEO SISTEMA 4.2 A 4.35 MM DE 1.8 MM EN TITANIO.	Medtronic	USA	Unidad	Unidad	120	20.000	2.400.000	24	480.000	10%
	3	3439	42242302-032	TORNILLO CON CABEZA DE EXPANSIÓN AUTOROSCANTE PARA COLUMNA CERVICAL: TORNILLO C/ CABEZA DE EXPANSIÓN AUTOROSCANTE P/ COLUMNA CERVICAL DE 4 MM.	Medtronic	USA	Unidad	Unidad	120	310.000	37.200.000	24	7.440.000	10%
													G. 24.420.000	

Monto Total Ampliado en el Lote 4: G. 24.420.000.- (Guaraníes viente y cuatro millones cuatrocientos veinte mil), IVA Incluido.

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES / SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - mastiga

RESOLUCIÓN C.A. Nº 042-009/16

SISTEMA DE DERIVACIÓN VENTRICULAR

Lote	Ítem	Cód.	Código de Catálogo	Descripción del artículo	Marca	Prodecencia	Unidad	Presentación	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio total Cant. Máx. c/IVA	Cant. Ampliada	Precio Total Ampliado	% DE IVA
9	2	7893	42312114-003	VÁLVULA PARA HIDROCEFALIA: VÁLVULA PARA HIDROCEFALIA	Ventura Medica	BRASIL	Unidad	Unidad	30	1.470.000	44.100.000	6	8.820.000	10%
													G.	8.820.000

Monto Total Ampliado en el Lote 9: G. 8.820.000.- (Guaraníes ocho millones ochocientos veinte mil), IVA Inlcuido.

INSUMOS VARIOS

Lote	Ítem	Cód.	Código de Catálogo	Descripción del artículo	Marca	Prodecencia	Unidad	Presentación	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio total Cant. Máx. c/IVA	Cant. Ampliada	Precio Total Ampliado	% DE IVA
12	5	10238	42294945-001	ESPONJA HEMOSTÁTICA QUIRÚRGICA: ESPONJA	Fabco	USA-RCA. DOMINICANA	Unidad	SOBRES O PAQUETES	1000	60.000	60.000.000	200	12.000.000	10%
													G.	12.000.000

Monto Total Ampliado en el Lote 12: G. 12.000.000.- (Guaraníes doce millones), IVA Inlcuido.

Monto Total Ampliado a CODEX S.R.L., en los Lotes 1, 2, 3, 4, 9 y 12: G. 137.265.000.- (Guaraníes ciento treinta y siete millones seiscientos sesenta y cinco mil), IVA Incluido.

DPM S.R..L.

INSUMOS VARIOS

Lote	Ítem	Cód.	Código de Catálogo	Descripción del artículo	Marca	Prodecencia	Unidad	Presentación	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio total Cant. Máx. c/IVA	Cant. Ampliada	Precio Total Ampliado	% DE IVA
10	3	10236	42311603-001	ESPONJA HEMOSTÁTICA DE CELULOSA OXIDADA: ESPONJA HEMOSTÁTICA ABSORVIBLE DE CELULOSA OXIDADA REGENERADA.	Ethicon	USA/PTO. RICO/COM. EUROPEA	Unidad	Unidad	300	74.500	22.350.000	60	18.000	10%
													G.	4.470.000

Monto Total Ampliado a DPM S.R.L., Lote 10: G. 4.470.000.- (Guaraníes cuatro millones cuatrocientos setenta mil), IVA Inlcuido.

Monto Total Ampliado - LPN Nº 23/15, en los Lotes 1, 2, 3, 4, 9, 10 y 12: G. 141.735.000.- (Guaraníes ciento cuarenta y un millones setecientos treinta y cinco mil), IVA Incluido.

4º) Dejar establecido que las demás cláusulas de los Contratos de referencias permanecen invariables.----------

5º) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración del Convenio Modificatorio correspondiente.--------

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES / SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - Instituto de Previsión Social - ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE - Secretario del Consejo de Administración

RESOLUCIÓN C.A. Nº 042-009/16

6º) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social, a proceder a la firma de los Convenios Modificatorios correspondientes conjuntamente con el Administrador de los Contratos, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP).-------

7º) Dejar establecido que la Gerencia de Salud, a través de la Dirección de Gestión Médica Administrativa, será la encargada de administrar los Convenios Modificatorios correspondientes.----------

8º) Encomendar a la Sección Seguros del Departamento de Contratos y Seguros, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, la realización de los trámites correspondientes para la solicitud de la ampliación de las Pólizas de Garantía de Fiel Cumplimiento.----------

9º) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente.----------

10º) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal correspondientes.----------

11º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------
SC/pb.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES / SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARÍA GENERAL - masigsa

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.